CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, 17 de enero de 2024.-

ICEO Nº 007/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC PRIORITARIO N° 11/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E." ID: 436627.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 Nº12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas el **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Víctor Arce**, Representante – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Arístides Aguilar Solís** y el **Abg. Antonio Iris Fernández**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: la **Lic. Paola Rodríguez**, Directora Interina – Departamento de Patrimonio (Director – Ámbito Solicitante); elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC PRIORITARIO N° 11/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E." ID: 436627** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC PRIORITARIO N° 11/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E." ID: 436627**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 366** del 23/11/2023, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- → Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.-**
- → Monto Global Estimado: **₲ 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones).-**
- → Monto Estimado: **₲ 128.202.930 (guaraníes ciento veintiocho millones doscientos dos mil novecientos treinta).-**
- → Modalidad: **Contratación Directa -- Subasta a la Baja Electrónica.-**
- → Vigencia: **18 (DIECIOCHO) meses contados a partir de la firma del contrato.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	N° TELEFONO
1	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	398/2023	021-213347/8
2	FONOLUZ S.A.	397/2023	021-212000
3	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	395/2023	021-613061
4	TES INGENIERÍA S.A.	394/2023	021-553407
5	VISUAR S.A.	393/2023	021-553407
6	PRINTEC S.A.	396/2023	021-452757

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 06/12/2023 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 07/12/2023.-
- ✓ Etapa Competitiva: 07/12/2023 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 11/12/2023 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 11/12/2023 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	34.923.756	SI	SI	SI	LA CONSOLIDADA S.A.	07/12/2023	14/06/2024	190 DÍAS	5.000.000	datasys@data.com.py
2	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	36.317.400	SI	SI	SI	YACYRETA ASEGURADORA	06/12/2023	02/07/2024	209 DÍAS	5.000.000	belinda@officecompu.com.py
3	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	4192604-8	61.471.998	SI	SI	SI	INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.	06/12/2023	14/05/2024	160 DÍAS	5.000.000	ventas@marfil.com.py
4	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	80013979-8	70.000.000	SI	SI	SI	LA CONSOLIDADA S.A.	07/12/2023	14/06/2024	190 DÍAS	4.000.000	licitaciones@teisa.com.py
5	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	80046953-4	97.400.000	SI	SI	SI	ROYAL SEGUROS S.A.	06/12/2023	30/06/2024	207 DÍAS	7.000.000	licitaciones@itcs.com.py

(2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la Póliza N° 1508007663 presentada por el oferente Office Compu S.A. a foja 13 de su oferta es de 210 días. –

(3) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la razón social del oferente es MARFIL IND. & COM. de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN y que la vigencia en días de la Póliza N°1508021087 presentada a foja 4 de su oferta es de 161 días. -

(5) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la Póliza N° 1508007073 presentada por el oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. a foja 4 de su oferta es de 208 días.-

b) Observaciones

1) **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO:** Presenta un original de la oferta con 68 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-

2) **OFFICE COMPU S.A.:** Presenta un original de la oferta con 68 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-

3) **MARFIL IND. & COM. de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN:** Presenta un original de la oferta con 21 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Balance General y Estados de Resultados del año 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py); Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación **(PROVISIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS Y/O PROYECTORES Y/O TELEVISORES)** conforme al ítem ofertado, que podrán corresponder tanto a las instituciones públicas como privadas, acompañado de las documentaciones que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2020, 2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Catálogo del bien ofertado.-

4) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.):** Presenta un original de la oferta con 91 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Catálogo del bien ofertado; Especificaciones Técnicas ofertadas.-

5) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA:** Presenta un original de la oferta con 10 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Declaración jurada en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad para proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado; Catálogo del bien ofertado; Especificaciones Técnicas ofertadas.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **TECNOLOGÍA EN ELECTÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), MARFIL IND. & COM. de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFFICE COMPU S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante. -

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como ANEXO B, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 127/2023** recepcionada en fecha **13/12/2023,** que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **TECNOLOGÍA EN ELECTÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.): CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1102/2023** de fecha **14/12/2023**:

- ✓ Especificaciones Técnicas ofertadas. **Obs; adjuntar especificaciones técnicas conforme página 24 al 28 del PBC.**
- ✓ El oferente deberá presentar catálogo del bien ofertado.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 136/2023** de fecha **21/12/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de la documentación requerida.-

b) **MARFIL IND. & COM. de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1100/2023** de fecha **14/12/2023**:

Abg. Antonio I. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Lic. Paola Rodríguez Giménez
Directora Interina

Abog. Víctor Hugo Arce A.
Dirección de Asuntos Jurídicos

- ✓ Balance General y Estados de Resultados del año 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).
- ✓ Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS Y/O PROYECTORES Y/O TELEVISORES) conforme al ítem ofertado, que podrán corresponder tanto a las instituciones públicas como privadas, acompañado de las documentaciones que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2020, 2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- ✓ El oferente deberá presentar catálogo del bien ofertado.
- ✓ Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos. (PARA EL ITEM N° 2): **Presentar original o copia autenticada de la Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos conforme a los requisitos del PBC (1).-**
  - ***Para representantes debe reunir los siguientes requisitos:*** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
  - ***Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:*** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
  - ***Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:*** Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

- ✓ Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país. (PARA EL ITEM N° 2).

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 136/2023** de fecha **21/12/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

→ Balance General y Estados de Resultados del año 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py). **Obs: NO CUMPLE.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente no ha presentado como documentación adicional ni como parte de su oferta el Balance General y Estados de Resultados del año 2022 firmados por el contador, propietario y/o representante legal. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito de capacidad financiera exigido en la página 21 del PBC.-

→ Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS Y/O PROYECTORES Y/O TELEVISORES) conforme al ítem ofertado, que podrán corresponder tanto a las instituciones públicas como privadas, acompañado de las documentaciones que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2020, 2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. **Obs: adjunta copias de facturas y contratos, no acompañan documentos por cumplimiento.**

Lic. Paola Rodríguez Giménez
Directora Interina

Abog. Víctor Hugo Arce A.
Dirección de Asuntos Jurídicos

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional copia de facturas y contratos sin las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito de capacidad técnica exigido en la página 22 del PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **MARFIL IND. & COM. de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 2992/2019.-

c) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1098/2023** de fecha **14/12/2023**:

✓ Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos (PARA EL ITEM N° 2): **Presentar original o copia autenticada de la Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos conforme a los requisitos del PBC (1).-**

- ***Para representantes debe reunir los siguientes requisitos:*** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- ***Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:*** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- ***Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:*** Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 136/2023** de fecha **21/12/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

→ Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor público matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos (PARA EL ITEM N° 2). **Obs: No se puede comprobar la cadena de certificaciones. No se observa certificación de firma del responsable de la marca ofertada.**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ha presentado como parte de su oferta y como documentación adicional:

- Oferta – Páginas 015 al 017: Copia simple de la "Declaración de Distribuidor Autorizado" de la marca BENQ de fecha 16/03/2023, emitida en Estados Unidos acompañada del apostillado en idioma inglés de fecha 06/09/2023.-
- Documentación adicional: Copia autenticada de la "Declaración de Distribuidor Autorizado" de la marca BENQ de fecha 16/03/2023 en idioma español, emitida en Estados Unidos y acompañada del apostillado en idioma inglés de fecha 06/09/2023). En la Declaración de Distribuidor Autorizado no se visualiza la certificación de la firma del firmante del

Lic. Paola Rodríguez Giménez
Directora Interina

Abog. Víctor Hugo Arce A.
Dirección de Asuntos Jurídicos

documento; en el apostillado se menciona al Notario Público Cody Binder, sin embargo la firma del notario no consta en la autorización del fabricante. Por lo tanto, no se tiene constancia documental de que la autorización del fabricante tenga validez legal en la República del Paraguay; y, **NO CUMPLE** con el requisito de capacidad técnica exigido en la página 23 del PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

d) **OFFICE COMPU S.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1101/2023** de fecha **14/12/2023**:

- ✓ Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS Y/O PROYECTORES Y/O TELEVISORES) conforme al ítem ofertado, que podrán corresponder tanto a las instituciones públicas como privadas, acompañado de las documentaciones que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2020, 2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: **Obs.: Adjuntar contratos correspondientes al objeto del llamado acompañados del documento que avale el cumplimiento satisfactorio del mismo.**
- ✓ Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país. (PARA EL ITEM N° 2)

Cumplido el plazo el oferente no ha presentado la documentación adicional solicitada. Por lo expuesto, la oferta presentada por **OFFICE COMPU S.A.**, queda ***DESCALIFICADA***, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

e) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 1099/2023** de fecha **14/12/2023**:

- ✓ Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS Y/O PROYECTORES Y/O TELEVISORES) conforme al ítem ofertado, que podrán corresponder tanto a las instituciones públicas como privadas, acompañado de las documentaciones que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2020, 2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- ✓ Declaración jurada en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad para proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.
- ✓ Especificaciones Técnicas ofertadas. **Obs; adjuntar especificaciones técnicas conforme página 24 al 28 del PBC.**
- ✓ El oferente deberá presentar catálogo del bien ofertado.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 136/2023** de fecha **21/12/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de la documentación requerida.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRA-***

Lic. Paola Rodríguez Giménez
Secretaria Ejecutiva

Abog. Víctor Hugo Arce A.
Dirección de Asuntos Jurídicos

TACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se solicitó por nota NCEO N°1081/2023 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental: **TECNOLOGÍA EN ELECTÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A), INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**.-

Al respecto, por Memo MDLRP N° 1133/2023 de fecha 04/12/2023 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes mencionados figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. -

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copias de los Informes Técnicos realizados por los técnicos del Departamento de Patrimonio por Nota **NDP N° 610/2023** de fecha **13/12/2023** y **NDP N° 634/2023** de fecha **22/12/2023**, que forman parte integral del presente ICEO y en donde se verifica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental: **TECNOLOGÍA EN ELECTÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., CUMPLEN** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjuntan como **ANEXO D**, copias de los Informes Financieros remitidos por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fechas **13/12/2023** y **21/12/2023** que forman parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental y técnica: **TECNOLOGÍA EN ELECTÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., CUMPLEN** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas corregido.-

Se aclara:

a) El margen de preferencia nacional no fue aplicado considerando los bienes ofertados son de procedencia extranjera; por lo que no fue requerido el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEMS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

ÍTEM 1 TELEFONO ANALOGICO

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

El precio ofertado por el oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ítem 1** a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**.-

Lic. Paola Rodríguez Giménez
Encargada de Oficina
Departamento de Patrimonio

Abog. Víctor Hugo Arce A.
Dirección de Asuntos Jurídicos

Página 7 – ICEO Nº 007/2024

ÍTEM 2 PROYECTOR

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **MARFIL de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN**, la cual fue DESCALIFICADA en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

La ***segunda oferta*** corresponde al oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, la cual fue DESCALIFICADA en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

La ***tercera oferta*** corresponde al oferente **OFFICE COMPU S.A.**, la cual fue DESCALIFICADA en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

Por lo expuesto, se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **ÍTEM 2** teniendo en cuenta el Inciso b del Artículo 30° de la Ley N° 2051/2003: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".-

ÍTEM 3 TV 55 PULGADAS SMART

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **MARFIL de CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN**, la cual fue DESCALIFICADA en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

La ***segunda oferta*** corresponde al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por **Nota CEO N° 1105/2023**, se ***solicita la Aclaración de Precios,*** atendiendo a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP N°1890/2020***, *"el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".-*

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido, adjuntándose como **ANEXO F**, y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien los precios ofertados para el ítem 3 se encuentra por encima de los parámetros establecidos para las variaciones por encima del precio referencial en un **15,98%**, es decir, **0,98% por encima** de los límites de variación del precio referencial. No se considera irrisorio debido a que el oferente garantiza suficientemente la experiencia requerida para la ejecución de un contrato de esta envergadura; por lo tanto, se recomienda ACEPTAR el precio ofertado para el Ítem 3.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 3** a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC PRIORITARIO N° 11/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E." ID: 436627,** cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR,** el **Ítem 1** a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** *por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un* **Monto total de ₲. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)** conforme a las cantidades mínimas y máximas y *a los precios unitarios indicados en su oferta, por* **18 (DIECIOCHO) meses contados a partir de la firma del contrato:**

Lic. Paola Rodríguez Giménez
Directora

Abog. Víctor Hugo Arce A.
Dirección de Asuntos Jurídicos

Página 8 – ICEO N° 09/2024

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43191509-001	TELEFONO ANALOGICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	200	400	PANASONIC	MALASIA	175.000	70.000.000
Precio total propuesto a adjudicar - TECNOLOCÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)											70.000.000

b) **ADJUDICAR,** el **Ítem 3** a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** *por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un* **Monto total de ₲. 27.000.000 (guaraníes veintisiete millones)** conforme a las cantidades mínimas y máximas y *a los precios unitarios indicados en su oferta, por* **18 (DIECIOCHO) meses contados a partir de la firma del contrato:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	52161505-9995	TV 55 PULGADAS SMART	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3	6	TCL	CHINA	4.500.000	27.000.000
Precio total propuesto a adjudicar - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.											27.000.000

c) **DECLARAR DESIERTO,** el ítem detallado en la siguiente planilla:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Normativa Legal
2	45111609-001	PROYECTOR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3	6	Inciso b del Art. 30° de la Ley 2051/2003

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

Ítems	Proveedor propuesto a adjudicar	Importe propuesto a adjudicar
1	TECNOLOGÍA EN ELECTÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	70.000.000
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	27.000.000
	Total propuesto a adjudicar	**97.000.000**

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Abg. Antonio J. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Lic. ARISTIDES GERARDO AGUILAR

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas Interino

Lic. Paola Rodríguez Giménez
Directora Interina
Departamento de P...

Abog. Víctor Hugo Arce A.
Dirección de Asuntos Jurídicos

Pag... - ICEO N° 007/2024